



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA L117 "ARRIENDO DE BUS ACTIVIDAD PRODESAL"

Nº 3659-13-

DECRETO Nº 1024 /

Chillán Viejo, 23 MAR 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 919 del 15 de marzo de 2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ARRIENDO DE BUS ACTIVIDAD PRODESAL".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-13-L117 "ARRIENDO DE BUS ACTIVIDAD PRODESAL".

5. El Informe de evaluación de fecha 23 de marzo de 2017, en el cual se indica la propuesta de adjudicación, al proveedor Sres. Silvana Rios Steckler E.I.R.L. Rut. 76.522.990-1.

6. Decreto Alcaldicio Nº 799 del 08 de marzo de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

7. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 59 de fecha 23.03.2017, en el que indica que existen fondos para realizar adjudicación licitación 3659-13-L117.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 23 de marzo de 2017.



ACTA DE ADJUDICACION ADQUISICION Nº 3659 - 13 - L117

Para la adquisición Nº 3659 - 13 - L117, bajo la modalidad adjudicación simple, publicada el 17.03.2017 y cerrada el 23.03.2017 a las 14:29 hrs., para la licitación de "ARRIENDO DE BUS ACTIVIDAD PRODESAL", se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

ITEM	RUT	NOMBRE	OFERTA TOTAL
1	76.248.427-7	TRANSPORTES ETELVINA INOSTROZA E.I.R.L.	690.000
2	76.522.990-1	SILVANA RIOS STECKLER E.I.R.L.	670.000

Se presentaron dos ofertas, de las cuales la número uno no presenta ningún Formulario de Postulación por lo tanto queda fuera de Bases y no será evaluada.

2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

PRECIO	60 %
FECHA DE TRASLADO	40 %



3.- RESUMEN DE OFERTAS:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	FECHA DE TRASLADO
1	SILVANA RIOS STECKLER E.I.R.L.	670.000	27, 29 y 30 de marzo

4.- PUNTUACION:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	FECHA DE TRASLADO
1	SILVANA RIOS STECKLER E.I.R.L.	100	100

5.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	FECHA DE TRASLADO	PUNTAJE FINAL (1)
1	SILVANA RIOS STECKLER E.I.R.L.	60	40	100

(1) : Se calcula por sumatoria de los puntajes ponderados de cada uno de los criterios de evaluación.

6.- PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por el oferente en la licitación N° 3659 – 13 – L117 “ARRIENDO DE BUS ACTIVIDAD PRODESAL”, se sugiere salvo mejor parecer ADJUDICAR la propuesta pública a “SILVANA RIOS STECKLER E.I.R.L.”, RUT N° 76.522.990-1, la oferta realizada por un valor de \$ 670.000.- sin IVA, ya que su oferta se ajusta al presupuesto disponible y no existe restricción con respecto al puntaje de adjudicación.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

CHILLAN VIEJO, 23 de marzo de 2017.

www.mercadopublico.cl.

portal www.mercadopublico.cl.

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/PMX/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE